respeto debidas á su dignidad suprema, y al amor que le profesa la nacion.

10. Se autoriza por este decreto al presidente de la regencia, para que en constando la entrada del rey en territorio español, salga á recibir á S. M. hasta encontrarle y acompañarle hasta la capital con la correspondiente comitiva.

11. El presidente de la regencia presentará á S. M. un ejemplar de la Constitucion política de la monarquía, á fin de que instruido S. M. en ella, pueda prestar con cabal deliberacion, y voluntad cumplida, el juramento que la Constitucion previene.

12. En cuanto llegue el rey á la capital vendrá en derechura al Congreso á prestar dicho juramento, guardándose en este caso las ceremonias y solemnidades mandadas en el reglamento interior de Córtes.

13. Acto continuo que preste el rey el juramento prescrito en la Constitucion, treinta individuos del Congreso, de ellos dos secretarios, acompañarán á S. M. á Palacio, donde formada la regencia con la debida ceremonia, entregará el gobierno á S. M. conforme á la Constitucion y al artículo 2.° del decreto de 4 de Setiembre de 1813. La diputacion regresará al Congreso á dar cuenta de haberse así ejecutado, quedando en el archivo de Córtes el correspondiente testimonio.

14. En el mismo dia darán las Córtes un decreto con la solemnidad debida, á fin de que llegue á noticia de la nacion entera el acto solemne, por el cual, y en virtud del juramento prestado, ha sido el rey

colocado constitucionalmente en su trono. Este decreto, despues de leido en las Córtes, se pondrá en manos del rey por una diputacion igual á la precedente, para que se publique con las mismas formalidades que todos los demas, con arreglo á lo prevenido en el artículo 14 del reglamento interior de Córtes.

"Lo tendrá entendido la regencia del reino para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular."

"Dado en Madrid á 2 de Febrero de 1814.—(Siguen las firmas del presidente y secretario.)—A la regencia del reino.

V.

MANIFIESTO DE LAS CÓRTES A LA NACION ESPAÑOLA.

Españoles: Vuestros legítimos representantes van á hablaros con la noble franqueza y confianza que aseguran en las crísis de los estados libres aquella union íntima, aquella irresistible fuerza de opinion contra las cuales no son poderosos los embates de la violencia, ni las insidiosas tramas de los tiranos. Fieles depositarias de vuestros derechos, no creerian las Córtes corresponder debidamente á tan augusto encargo, si guardaran por mas tiempo un secreto que pudiese arriesgar ni remotamente el decoro y honor debido á la sagrada persona del rey y á la tranquilidad é independencia de la nacion: y los que en seis años de dura y sangrienta contienda han peleado con gloria para asegurar la libertad doméstica y poner á

cubierto á la patria de la usurpacion estranjera, dígnos son, sí, españoles, de saber cumplidamente adónde alcanzan las malas artes y violencias de un tirano execrable, y hasta qué punto puede descansar tranquila una nacion cuando velan en su guarda los representantes que ella misma ha elegido.

Apenas era posible sospechar que al cabo de tan costosos desengaños intentase todavía Napoleon Bonaparte echar lodosamente un yugo á esta nacion heróica, que ha sabido contrastar por resistirle su inmensa fuerza y poderío, y como si hubiéramos podido olvidar el doloroso escarmiento que lloramos por una imprudente confianza en sus palabras pérfidas; como si la inalterable resolucion que formamos, guiados como por instinto, á impulso del pundonor y honradez española, osando resistir cuando apenas teniamos derechos que defender, se hubiera debilitado ahora que podemos decir *tenemos patria*, y que hemos sacado las libres instituciones de nuestros mayores del abandono y olvido en que por nuestro mal yacieran; como si fuéramos menos nobles y constantes, cuando la prosperidad nos brinda, mostrándonos cercanos al glorioso término de tan desigual lucha, que lo fuimos con asombro del mundo, y mengua del tirano en los mas duros trances de la adversidad, ha osado aun Bonaparte, en el ciego desvarío de su desesperacion, lisonjearse con la vana esperanza de sorprender nuestra buena fé con promesas seductoras, y valerse de nuestro amor al legítimo rey para sellar juntamente la esclavitud de su sagrada persona y nuestra vergonzosa servidumbre.

Tal ha sido, españoles, su perverso intento; y cuando merced á tantos y tan señalados triunfos, veiale casi rescatada la patria, y señalaba como el mas feliz anuncio de su completa libertad la instalacion del congreso en la ilustre capital de la monarquía, en el mismo dia de este fausto acontecimiento, y al dar principio las Córtes á sus importantes tareas, halagadas con la grata esperanza de ver pronto en su seno al cautivo monarca, libertado por la constancia española y el auxilio de los aliados, oyeron con asombro el mensaje que de órden de la regencia del reino, les trajo el secretario del despacho de Estado acerca de la venida y comision del duque de San Cárlos. No es posible, españoles, describiros el efecto que tan estraordinario suceso produjo en el ánimo de vuestros representantes. Leed esos documentos, colmo de la alevosía de un tirano; consultad vuestro corazon; y al sentir en él aquellos mismos afectos que lo conmovieron en Mayo de 1808; al esperimentar mas vivos el amor á vuestro oprimido monarca y el odio á su opresor inícuo, sin poder desahogar ni en quejas ni en imprecaciones la reprimida indignacion, que mas elocuente se muestra en un profundísimo silencio, habréis concebido, aunque débilmente, el estado de vuestros representantes, cuando escucharon la amarga relacion de los insultos cometidos contra el inocente Fernando, para esclavizar á esta nacion magnánima.

No le bastaba á Bonaparte burlarse de los pactos, atropellar las leyes, insultar la moral pública; no le bastaba haber cautivado con perfidia á nuestro rey, é

intentando sojuzgar á la España, que le tendió incauta los brazos como al mejor de sus amigos; no estaba satisfecha su venganza con desolar á esta nacion generosa con todas las plagas de la guerra y de la política mas corrompida; era menester aun usar todo linaje de violencias para obligar al desvalido rey á estampar su augusto nombre en un tratado vergonzoso; necesitaba todavía presentarnos un concierto celebrado entre una víctima y su verdugo, como el medio de concluir una guerra tan funesta á los usurpadores, como gloriosa á nuestra patria; deseaba por último, lograr por fruto de una grosera trama, y en los momentos en que vacila su usurpado trono, lo que no ha podido conseguir con las armas, cuando á su voz se estremecian los imperios y se veia en riesgo la libertad de Europa. Tan ciego en el delirio de su impotente furor, como desacordado y temerario en los devaneos de su próspera fortuna, no tuvo presente Bonaparte el temple de nuestras almas, ni la firmeza de nuestro carácter; y que si es fácil á su astuta política seducir ó corromper á un gabinete ó á la turba de cortesanos, son vanas sus asechanzas y arterías contra una nacion entera, amaestrada por la desgracia, y que tiene en la libertad de imprenta y en el cuerpo de sus representantes, el mejor preservativo contra las demasías de los propios, y la ambicion de los estraños.

Ni aun disfrazar ha sabido Bonaparte el torpe artificio de su política. Estos documentos, sus mal concertadas cláusulas, las fechas, hasta el lenguaje mismo descubren la mano del maligno autor; y al escuchar en boca del augusto Fernando los dolosos consejos de nuestro mas cruel enemigo, no hay español alguno á quien se oculte que no es aquella la voz del deseado de los pueblos; la voz que resonó breves dias desde el trono de Pelayo, pero que anunciando leyes benéficas y gratas promesas de justa libertad, nos preservó por siempre de creer acentos suyos, los que nos encaminaran á la felicidad y gloria de la nacion. El inocente príncipe, compañero de nuestros infortunios, que vió víctima á la patria de su ruinosa alianza con la Francia, no puede querer ahora bajo este falso título sellar en este injusto tratado el vasallaje de esta nacion heróica, que ha conocido demasiado su dignidad, para volver á ser esclava de voluntad ajena: el virtuoso Fernando no pudo comprar á precio de un tratado infame, ni recibir como merced de su asesino el glorioso título de rey de las Españas: título que su nacion le ha rescatado, y que pondrá respetuosa en sus augustas manos, escrito con la sangre de tantas víctimas, y sancionados en él los derechos y obligaciones de un monarca justo. Las torpes sospechas, la deshonrosa ingratitud, no pudieron albergarse ni un momento en el magnánimo corazon de Fernando, y mal pudiera, sin mancharse con este crímen, haber querido obligarse por un pacto libre, á pagar con enemiga y ultrajes los beneficios del generoso aliado, que tanto ha contribuido al sostenimiento de su trono. El padre de los pueblos, al verse redimido por su inimitable constancia, ¿deseará volver á su seno rodeado de los verdugos de su nacion, de los perjuros que le vendieron, de los que derramaron

la sangre de sus propios hermanos, y acogiéndolos bajo su real manto, para librarlos de la justicia nacional, querrá que desde allí insulten impunes, y como en triunfo, á tantos millares de patriotas, á tantos huérfanos y viudas como clamarán en derredor del solio por justa y tremenda venganza contra los crueles parricidas? ¿ó lograrán éstos por medio de su traicion infame, que les devuelvan sus mal adquiridos tesoros las mismas víctimas de sú rapacidad, para que vayan á disfrutar tranquila vida en regiones estrañas, al mismo tiempo que en nuestros desiertos campos, en los solitarios pueblos, en las ciudades abrasadas no se escuchen sino acentos de miseria y gritos de desesperacion?

Mengua fuera imaginarlo; infamia consentirlo: ni el virtuoso monarca, ni esta nacion heróica, se mancharán jamas con tamaña afrenta; y animada la regencia del reino de los mismos principios que han dado lustre y fama eterna á nuestra célebre revolucion, correspondió dignamente á la confianza de las Córtes y de la nacion entera, dando por única respuesta á la comision del duque de San Cárlos, una respetuosa carta dirigida al Sr. D. Fernando VII, en que guardando un decoroso silencio acerca del tratado de paz, y manifestando las mayores muestras de sumision y respeto á tan benigno rey, le habrá llenado de consuelo, al mostrarle que ha sido descubierto el artificio de su opresor, y que con suma prevision y cordura, ya al principiar el aciago año de 1811, dieron las Córtes estraordinarias el mas glorioso ejemplo de sabiduría y fortaleza; ejemplo que no ha sido

vano, y que mal podriamos olvidar en esta época de ventura, en que la suerte se ha declarado en favor de la libertad y de la justicia.

Firmes en el propósito de sostenerlas, y satisfechas de la conducta observada por la regencia del reino, las Córtes aguardaron con circunspeccion á que el encadenamiento de los sucesos y la precipitacion misma del tirano, les dictasen la senda noble y segura que debian seguir en tan críticas circunstancias. Mas llegó muy en breve el término de la incertidumbre: cortos dias eran pasados, cuando se presentó de nuevo el secretario del despacho de Estado á poner en noticia del congreso, de órden de la regencia, los documentos que habia traido D. José de Palafox y Melci. Acabóse entonces de mostrar el malvado designio de Bonaparte. En el estrecho apuro de su situacion, aborrecido de su pueblo, abandonado de sus aliados, viendo armadas en contra suya á casi todas las naciones de Europa, no dudó el perverso intentar sembrar la discordia entre las potencias beligerantes, y en los mismos dias en que proclamaba á su nacion, que aceptaba los preliminares de paz dictados por sus enemigos, cuando trocaba la insolente jactancia de su orgullo en fingidos y templados deseos de cortar los males que habia acarreado á la Francia su desmesurada ambicion, intentaba por medio de ese tratado insidioso, arrancado á la fuerza á nuestro cautivo monarca, desunirnos de la causa comun de la independencia europea, desconcertar con nuestra desercion el grandioso plan formado por ilustres príncipes para restablecer en el continente el perdido equili-

brio, y arrastrarnos quizá al horroroso estremo de volver las armas contra nuestros fieles aliados, contra los ilustres guerreros que han acudido á nuestra defensa. Pero aun se prometia Bonaparte mas delitos y escándalos por fruto de su abominable trama: no se satisfacia con presentar deshonrados ante las demas naciones á los que han sido modelo de virtud y heroismo: intentaba igualmente que cubriéndose con la apariencia de fieles á su rey, los que primero le abandonaron, los que vendieron á su patria, los que oponiéndose á la libertad de la nacion, minan al propio tiempo los cimientos del trono, se declarasen resueltos á sostener como voluntad del cautivo Fernando las malignas sugestiones del robador de su corona; y seduciendo á los incautos, instigando á los débiles, reuniendo bajo el fingido pendon de lealtad á cuantos pudiesen mirar con ceño las nuevas instituciones, encendiesen la guerra civil en esta nacion desventurada, para que destrozada y sin alientos se entregase de grado á cualquier usurpador atrevido.

Tan malvados designios no pudieron ocultarse á los representantes de la nacion, y seguros de que la franca y noble manifestacion hecha por la regencia del reino á las potencias aliadas, les habrá ofrecido nuevos testimonios de la perfidia del comun enemigo, y de la firme resolucion en que estamos de sostener á todo trance nuestras promesas, y de no dejar las armas hasta asegurar la independencia nacional, y asentar dignamente en el trono al amado monarca, decidieron que era llegado el momento de desplegar la energía y firmeza, dignas de los representantes de una nacion libre, las cuales al paso que desbaratasen los planes del tirano, que tanto se apresuraba á realizarlos, y tan mal encubria sus perversos deseos, le diesen á conocer que eran inútiles sus maquinaciones, y que tan pundonorosos como leales, sabemos conciliar la mas respetuosa obediencia á nuestro rey con la libertad y gloria de la nacion.

Conseguido este fin apetecido, cerrar para siempre la entrada al pernicioso influjo de la Francia, afianzar mas y mas los cimientos de la Constitucion tan amada de los pueblos, preservar al cautivo monarca al tiempo de volver á su trono, de los dañados consejos de estranjeros, ó de españoles espúrios, librar á la nacion de cuantos males pudiera temer la imaginacion mas suspicaz y recelosa, tales fueron los objetos que se propusieron las Córtes al deliberar sobre tan grave asunto, y al acordar el decreto de 2 de Febrero del presente año: la Constitucion les prestó el fundamento: el célebre decreto de 1º de Enero de 1811 les sirvió de norma, y lo que les faltaba para completar su obra, no lo hallaron en los profundos cálculos de la política, ni en la dificil ciencia de los legisladores, sino en aquellos sentimientos honrados y virtuosos que animan á todos los hijos de la nacion, en aquellos sentimientos que tan heróicos se mostraron á los principios de nuestra santa insurreccion, y que no hemos desmentido en tan prolongada contienda. Ellos dictaron el decteto, ellos adelantaron de parte de todos los españoles la sancion mas augusta y voluntaria; y si el orgulloso tirano se ha desdeñado de hacer la mas leve alusion en el tratado de paz

á la sagrada Constitucion que ha jurado la nacion entera, y que han reconocido los monarcas mas poderosos; si al contrahacer torpemente la voluntad del augusto Fernando, olvidó que este príncipe bondadoso mandó desde su cautiverio que la nacion se reuniese en Córtes para labrar su felicidad: ya los representantes de esta nacion heróica acaban de proclamar solemnemente, que constantes en sostener el trono de su legítimo monarca, nunca mas firme que cuando se apoya en sábias leyes fundamentales, jamas admitirán paces ni conciertos, ni treguas con quien intenta alevosamente mantener en indecorosa dependencia al augusto rey de las Españas, ó menoscabar los derechos que la nacion ha rescatado.

Amor á la religion, á la Constitucion y al rey, este sea, españoles, el vínculo indisoluble que enlace á todos los hijos de este vasto imperio, estendido en las cuatro partes del mundo, este el grito de reunion que desconcierte como hasta ahora las mas astutas maquinaciones de los tiranos; este en fin, el sentimiento incontrastable que anime todos los corazones, que resuene en todos los labios, y que arme el brazo de todos los españoles en los peligros de la patria.—Madrid, 19 de Febrero de 1814.—*Antonio Joaquin Perez*, presidente.—*Antonio Diaz.—José María Gutierrez de Terán.*

VI.

MANIFIESTO que al Sr. D. Fernando VII hacen en 12 de Abril del año de 1814 los que suscriben, como diputados en las actuales Córtes ordinarias, de su opinion acerca de la soberana autoridad, ilegitimidad con que se ha eludido la antigua Constitucion española, mérito de ésta, nulidad de la nueva, y de cuantas disposiciones dieron las llamadas Córtes generales y estraordinarias de Cádiz, violenta opresion con que los legítimos representantes de la nacion están en Madrid impedidos de manifestar y sostener su voto, defender los derechos del monarca y el bien de su patria, indicando el remedio que creen oportuno.

SEÑOR:

1. Era costumbre en los antiguos persas pasar cinco dias en anarquía despues del fallecimiento de su rey, á fin de que la esperiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase á ser mas fieles á su sucesor. Para serlo España á V. M. no necesita igual ensayo en los seis años de su cautividad: del número de los españoles que se complacen al ver restituido á V. M. al trono de sus mayores, son los que firman esta reverente esposicion con el carácter de representantes de España; mas como en ausencia de V. M. se ha mudado el sistema que regía al momento de verificarse aquella, y nos hallamos al frente de la nacion en un congreso que decreta lo contrario de lo que sentimos, y de lo que nuestras pro-